



ANUNCIO

“APROBACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA CAMPANA PARA EL CURSO 2018/2019”

Doña María de las Mercedes Gómez Romero-Salazar, Concejala Delegada del Área de Educación del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo), con fecha nueve de junio de 2018 dictó la siguiente Resolución:

“**VISTA** la relación de solicitudes tanto de renovación como de nueva incorporación de la Escuela Infantil Municipal “La Campana” de Burguillos de Toledo para el próximo curso 2018/2019

VISTA que el número de solicitudes es inferior a la capacidad de la citada Escuela Infantil y que los niños/niñas cumplen con todos los requisitos

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar definitivamente la lista de admitidos a la Escuela Infantil Municipal de Burguillos de Toledo para el curso 2018/2019, que es del siguiente tenor:

ADMITIDOS EN CUNAS ANEXO III

ALUMNO	TOTAL PUNTOS
G. V. Asier	8



ADMITIDOS EN CURSO DE 1 A 2 AÑOS.
SOLICITUDES DE RENOVACION DE PLAZA
ANEXO II

ALUMNO	TOTAL PUNTOS
C. G., Martín	8
P. N., Alba	8
S. S., Lucas	6
P. P., Lucía	6

ADMITIDOS EN CURSO DE 1 A 2 AÑOS.
RELACION DE SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA
ANEXO III

ALUMNO	TOTAL PUNTOS
G. R., Alejandro	8
M. R., Ines	6
A. P., Luca	6
P. R., Irati	0
P. R., Eloi	0
P. I., Alejandro	0



ADMITIDOS DE 2-3 AÑOS
RELACION DE SOLICITUDES DE RENOVACION
ANEXO II

ALUMNO	TOTAL PUNTOS
M. P., Uncas	8
R. L. DE LA T, Emma	8
C. C., Claudia	8
B. V., Claudia	8
C. B., Alba	8
C. R., Pablo	8
P. C., Sabrina	8
M. M., Adryan	8
R. M., Alvaro	8
R. B., Izan	6
G. L., Jorge	6
CH. M., Diego Milan	6
M.-U. L., Bruno	6
C. O., Eloy	6
G. DEL C. F., Tristan	0
C. S., Sandra	0
C. S., Carmen	0



ADMITIDOS DE 2-3 AÑOS
RELACION DE SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA
ANEXO III

ALUMNO	TOTAL PUNTOS
B. D., Marcos	8
B. D., Alejandra	8
H. (DE LAS) M., Aitor	6
A. L., Sofia	2
G. G., Irene	2

SEGUNDO: Que se publique el presente Decreto en la Página Web, Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO: Dicha publicación sustituye a la notificación a cada interesado, y surtirá los mismos efectos que ésta.

CUARTO: La presente Resolución no es definitiva en vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en el plazo de un mes desde que se produzca la publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedentes.

QUINTO: FORMALIZACION DE MATRICULA: Las familias de los niños admitidos tendrán el plazo para formalizar la matrícula del 1 al 31 de julio de 2018, debiendo aportar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

- . Domiciliación para el pago de las mensualidades
- . Ingreso de 30 euros en alguna de las cuentas bancarias que tiene abiertas este Ayuntamiento, en Caja Rural de Castilla-La Mancha o en Liberbank Banco de Castilla-La Mancha, concepto: pago de la matrícula curso 2018/2019 de la Escuela Infantil Municipal.”

EL ALCALDE

José Castro Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN